



TRIBUNAL CALIFICADOR  
CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES  
DE LABORATORIO DEL INTCF  
-ACCESO LIBRE-

(Orden JUS/780/2021 de 12 de julio)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN JUS/780/2021, DE 12 DE JULIO (BOE DE 21 DE JULIO DE 2021).**

En Madrid, a 1 de diciembre de 2021, reunidos los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

**PRIMERO.** Recibidas las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas válidas del primer y segundo ejercicio, celebrados el pasado día 20 de noviembre, este Tribunal procede a anular la pregunta número 26 del segundo ejercicio cuestionario-test sobre las materias de la parte específica del programa, al haberse estimado las alegaciones presentadas por los interesados. De conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 1.2 de la Orden de convocatoria, se establece la sustitución de la pregunta anulada número 26 del segundo ejercicio, por la pregunta de reserva número 51 del mismo.

Por su parte, este Tribunal procede a desestimar el resto de las impugnaciones presentadas, al carecer de fundamento suficiente para proceder a su anulación y por considerar que las cuestiones planteadas y las respuestas válidas se ajustan al programa de la convocatoria.

**SEGUNDO.** Proceder a la publicación de la plantilla definitiva de respuestas correctas correspondiente al primer y segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, celebrados el 20 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE.- Eneko Barbería Marcalain.

LA SECRETARIA.- Silvia Villarino Rego.